

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	YAMPIS JUWAU JOSE
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMP-2021-014
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 038-2021-GRL-GGR-GRDFFS-ODPAA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	01/05/2021 - 30/04/2023
Zafra:	2021-2023
Volumen del Plan(m3):	832.13
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00158-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	17/07/2023
Término:	17/07/2023
Nro Res. Inicio PAU:	00326-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00061-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 8.53U.I.T.  
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 12, 2, 21, 11, 26

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

				reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i>   Lupuna	PC 1	339.018	374	297.632	79,6%	87,8%
2	<i>Copaifera reticulata</i>   Copaiba	PC 1	76.064	75.668	75.668	100%	99,5%
3	<i>Eschweilera coriacea</i>   Machimango	PC 1	95.748	79.17	79.17	100%	82,7%
4	<i>Hura crepitans</i>   Catahua	PC 1	74.759	73.923	73.923	100%	98,9%
5	<i>Otoba parvifolia</i>   Aguanillo	PC 1	219.476	218.617	153.917	70,4%	70,1%
6	<i>Parkia nitida</i>   Pashaco	PC 1	27.068	16.64	16.64	100%	61,5%

Fuente: Resolución N° 00061-2024-OSINFOR/08.2

\*Balance de extracción de fecha: 18/05/2023

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Otoba parvifolia</i>   Aguanillo		219.476	218.617	64.7
2	<i>Ceiba pentandra</i>   Lupuna		339.018	374	76.368

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/08/2023

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 07:31:57

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 12	Incumplir con el marcado de tocones y trozas conforme a la normativa vigente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.